



## Resolución Gerencial N° 303 2009-GRC/GA

Callao, 07 SET. 2009

### VISTOS:

El Informe N° 618-2009-GRC/GA/ORH de fecha 06 de Agosto del 2009 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N°759-2009-GRC/GA-OL de fecha 14 de Agosto del 2009 de la Oficina de Logística, el Informe N° 206-2009-CALLAO-JVV de fecha 18 de Agosto del 2009 del Area de Valor Referencial, el informe N° 755-2009-GRC/GA-OL de fecha 18 de Agosto de la oficina de Logística, el Informe N° 662-2009-REGION CALLAO/GA/ORH de fecha 21 de Agosto del 2009 de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°1203-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 27 de Agosto de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorándum N° 1276-2009-GRC/GRPPAT de fecha 27 de Agosto de 2009 de la Gerencia Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 681-2009-GRC/GA-ORH de fecha 31 de Agosto de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N° 195-2009-GRC/GA de fecha 02 de Setiembre de la Gerencia de Administración

### CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Recursos Humanos solicita la contratación de un Profesional Médico Cirujano para la prestación del Servicio de atención Integral de Salud en forma autónoma a los Trabajadores del Gobierno Regional del Callao, la misma que representa un presupuesto de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutada en cuatro (04) meses.

Que, la contratación mencionada se encuentra conforme los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con la autorización de la Gerencia General y la respectiva cobertura presupuestaria por S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles), asignado con el Informe de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 330-2009 de fecha 18 de Agosto del 2009 y con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO:** Aprobar el expediente de Contratación para la Contratación de un Profesional Médico Cirujano por el importe de S/. 12,000.00 (Doce mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, según los términos de referencia, los mismos que forman parte de la presente.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Ehon. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración

